UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1823 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído N° 1749-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 0855-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando N° 279-2023-UNSCH-VRAC-DAEG de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2023-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1037-2023-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2023, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2023-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el artículo 37º del Reglamento del Concurso de Admisión 2023-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 1037-2023-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2023, el postulante admitido que no presente los requisitos completos al momento de solicitar su constancia de ingreso y dentro del plazo, horario y local previstos, se notificará al correo electrónico personal para que presente los requisitos de ingresante como último día de entrega el 01 de junio de manera extemporánea, caso contrario perderá su condición de admitido;

Que, con Memorando N° 279-2023-UNSCH-VRAC-DAEG, de fecha 06 de junio de 2023, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha solicitado la anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2023-II, conforme al artículo 37º del Reglamento del Concurso de Admisión 2023-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1823 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo Único.- ANULAR el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2023-II, de los siguientes postulantes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

Afectados por la Violencia Socio Política y Víctimas de Terrorismo (Urbano)

1. YARANGA CRESIS, Rolando

Coar-Bachillerato Internacional

1. NIETO VASQUEZ, Cristofer Aldair

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

Ordinario

1. COSI ZENITAGOYA, Nayelli Paola

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos (Andino)

1. QUISPE VIZCARRA, Jhon Royer

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Física

Ordinario

1. TARAZONA JERI, Lino Daniel
2. HUAMAN VARGAS, Angel Gabriel

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1823 -2023-UNSCH-CU

Ordinario

1. TABOADA RIVERA, Ronald Cristian

Escuela Profesional de Economía

Ordinario

1. DÍAZ POMAHUALLCA, Alhelí

Traslado Interno

1. GUTIERREZ VILA, Saul Edgar

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Trabajo Social

Ordinario

1. PALOMINO SALINAS, Krisman

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Ordinario

1. ROJAS LEANDRO, Maria Julia

Traslado Interno

1. BAUTISTA CAÑA, Edith

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Ordinario

1. GUTIÉRREZ QUISPE, Jairo Brian
2. LIZANA LUJAN, Omar Arturo

CEPRE

1. ORTIZ BIZARRO, Jhobeth Jesus

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1823 -2023-UNSCH-CU

-04-

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Ordinario

1. LLANTOY HINOSTROZA, Leo Jhonatan

Traslado Externo Nacional

1. PALOMINO NOA, Alfredo

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Ordinario

1. ALGONER CERON, Paolo Fernando
2. ORIUNDO NAVARRO, Jazmin Pierina

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

Ordinario

1. ORE ARREDONDO, Sharon Lizeth
2. LLAMPASI VICAÑA, Diana Leydy

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1823 -2023-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Interesados
Archivo

YWVJ oegj